



20 OCT. 2008

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Oficial de Asesoría Jurídica, Archivo y Documentación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 313 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 20 OCT. 2008

VISTOS:

El Informe N° 298-2008/GRC/GRDS de fecha 16 de septiembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 360-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 1258-2008-GRC/GRPPAT de fecha 23 de setiembre de 2008 emitido por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; El Informe N° 829-2008-GRC/GA-OL de fecha 26 de Setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1739-2007/REGIONCALLAO-GRDS de fecha 13 de octubre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1304-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de octubre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Memorandum 1373-2008-GRC/GRPPAT de fecha 17 de Octubre del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 044-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 17 de Octubre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 0023-2008-CAFED el Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao aprobó por consenso, el financiamiento de la capacitación de docentes en el área de Educación Física-Segunda Etapa;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-SEGUNDA ETAPA"**, con un monto ascendente a **S/. 833,797.70 (Ochocientos Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa y Siete con 70/100 Nuevos Soles)** a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con el Informe N° 360-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de setiembre de 2008, la Oficina de Planificación devuelve expediente para incorporar sugerencias para su viabilidad;

Que, con Memorandum N° 1258-2008-GRC-GRC/GRPPT de fecha 23 de setiembre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el Expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" - SEGUNDA ETAPA**; haciendo suyo el Informe N° 360-2008-GRPPAT/GRPPAT-OP de fecha 23 de setiembre de 2008, a fin que se incluya las sugerencias;



20 OCT. 2008

313

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que con el Informe N° 829-2008-GRC/GA-OL de fecha 26 de setiembre de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 279-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCY de fecha 26 de Setiembre de 2008, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 865,994.13 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 13/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de setiembre del 2008;

Que, mediante Memorandum N° 1739-2008-REGION CALLAO-GRC/GRDS de fecha 13 de Octubre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el expediente a la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, incorporando la sugerencias lo cual ha generado que el presupuesto ascienda a un valor de **S/. 982,751.61 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 61/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante Informe N° 380-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 17 de Octubre de 2008, emitida por el Especialista en Inversiones, se concluye que la actividad se encuentra coherente con el Plan Anual 2008 y cumple con la estructura de Formato N° 4 a que se contrae la metodologías para la formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional;

Que, con Memorandum N° 1373-2008-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de Octubre del 2008, comunica que con Informe N° 1304-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Octubre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 982,752.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 044-2008-GRC/GRDS-JCCHF de fecha 17 de Octubre de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico y las Especificaciones Técnicas para la actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-SEGUNDA ETAPA"**, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que "La presente Ley no es de aplicación para (...) las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" consecuentemente para los casos que correspondan, debe observarse lo establecido en el artículo 11° de la acotada norma;

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones antes señaladas, la misma norma en su artículo 11° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con



313

20 OCT. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF, entre otros;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, conforme a lo establecido en el numeral 15° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Licitación Pública se convoca para la contratación de obras y para la adquisición de bienes y suministros dentro de los márgenes que establece la Ley Anual de Presupuesto;

Que, al contar la Actividad con el Marco Presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-SEGUNDA ETAPA", con un monto ascendente a S/. 982,751.61 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 61/100 NUEVOS SOLES), con precios base al mes de setiembre 2008, y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendarios, contados desde la aprobación de la actividad, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Kits Deportivos para la Actividad: "PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-SEGUNDA ETAPA" con un monto ascendente a S/. 746,074.88. (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 88/100 NUEVOS SOLES), mediante el proceso de Licitación Pública, según detalle de Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

20 OCT. 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" SEGUNDA ETAPA

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO (meses)	PRECIO UNITARIO	TOTALS
5.3.11.22	VESTUARIO					11,790.60
	Buzo Completo (Casaca y Pantalón)	Unidad	15		75.00	1,125.00
	Gorro en Drill con logotipo	Unidad	352		10.80	3,801.60
	Pelo de algodón manga corta y logotipo	Unidad	352		9.50	3,344.00
	Short Deportivo	Unidad	352		10.00	3,520.00
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					132,400.00
	Servicio de Coordinador General x 4 meses	Servicio	1	4	4,500.00	18,000.00
	Servicio de Coordinador Zonal x 4 meses	Servicio	1	4	4,400.00	17,600.00
	Servicio de Entrenador en la Disciplina de Basquet x 4 meses	Servicio	1	4	3,000.00	12,000.00
	Servicio de Entrenador en la Disciplina de Voley x 4 meses	Servicio	1	4	3,000.00	12,000.00
	Servicio de Entrenador en la Disciplina de Psicomotricidad x 4 meses	Servicio	1	4	3,000.00	12,000.00
	Servicio de Entrenador en la Disciplina de Gimnasia y Atletismo x 4 meses	Servicio	1	4	3,000.00	12,000.00
	Servicio de Entrenador en la Disciplina de Fútbol x 4 meses	Servicio	1	4	3,000.00	12,000.00
	Servicio de Asistente de Campo x 4 meses	Servicio	5	4	1,000.00	20,000.00
	Servicio de Asistente Técnico x 4 meses	Servicio	1	4	2,400.00	9,600.00
	Servicio de Auxiliar Administrativo x 4 meses	Servicio	1	4	1,800.00	7,200.00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					1,689.87
	Cartucho de Tinta Hp 96 - Negro Original	Und	7		114.35	800.45
	Cartucho de Tinta Hp 97 - Color Original	Und	7		127.06	889.42
5.3.11.31	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA					746,074.88
	Kit deportivo según especificaciones técnicas	Unidad	202		3,693.44	746,074.88
	Pelotas de Voley de Cuero	Und	3		111.00	
	Pelotas de Fútbol	Und	3		120.00	
	Pelotas de Baskett	Und	3		137.40	
	Conos de 30 cm colores	Und	12		84.00	
	Net (Voley)	Und	1		74.00	
	Discos de Jebe de 1 Kg.	Und	12		288.00	
	Colchoneta de Gimnasia	Und	2		495.00	
	taburete de Madera Chico	Und	1		490.00	
	Tabla de Pique	Und	1		350.00	
	Aros de Gimnasia	Und	12		144.00	
	Clavas de Madera	Und	12		204.00	
	cuerdas para Gimnasia	Und	12		48.00	
	pelota de Gimnasia	Und	6		408.00	
	pelota de Gimnasia de Lanzamiento	Und	6		176.04	
	pelotas Medicinales	Und	6		270.00	
	bolso de lona para 24 pelotas	Und	1		42.00	
	bastones grandes	Und	12		252.00	
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					11,603.00
	Servicio de Confección de Banner publicitario (según especificaciones técnicas)	Unidad	6		605.00	3,630.00
	Servicio de Impresión de Folder Plastificado tamaño A 4	Unidad	100		2.53	253.00
	Impresión de Afiches (Según especificación técnica)	Millar	10		570.00	5,700.00
	Servicio de Impresión de Volantes	Millar	40		44.25	1,770.00
	Servicio de Impresión de certificados	Millar	100		1.50	150.00
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					7,497.46
	Tableros acrílicos tamaño A4	Und	202		5.57	1,125.14
	Cuaderno A4 x 100 hojas cuadrículado	Und	202		2.92	569.64
	Block A4 cuadrículado de 50 hojas	Und	202		1.81	365.62
	Tijera con mango naranja chica	Und	202		2.17	438.34
	Lapiceros punta fina color azul - caja x 50 und	Und	202		0.22	44.44
	Lápices 2B	Und	202		0.58	117.16
	Plumones de colores (Estuche x 12 unidades)	Und	202		4.20	848.40
	Cinta masking tape 2" x 55 yardas	Und	202		5.09	1,028.18
	Reglas x 30 cm de plástico	Und	202		0.39	78.78
	Calculadora de mano de 8 dígitos	Und	2		20.00	40.00
	Engrapador de Tijera o Tipo Alicata	Und	6		15.00	90.00
	Perforador Mediano con dos espigas para 8 a 14 hojas	Und	6		3.65	21.90
	Lapiz Nº 2 con borrador (Caja x 12 Und)	Caja	5		3.00	15.00
	Grapas 26/8 x 1000	Caja	75		0.45	33.75
	Clips de metal standart	Caja	50		0.45	22.50
	Clips Mariposa Mediano Nº 2	Caja	10		2.00	20.00
	Sacagrapas de metal	Und	6		1.08	6.48
	Forro Plastico Oficio	Rollo	10		4.20	42.00
	Plumón Resaltador Nº 48 Color Amarillo	Und	20		0.80	16.00
	Notas adhesivas 5 Pk 3" x 3" (75/76 mm x 75/76 mm) neon surtido	Und	20		9.21	184.20
	Folder Manila A4	Und	202		0.19	38.38
	Archivadores de Palanca de Lomo Grande	Und	60		2.90	174.00
	Papel Bond 75 gr T/61 x 86 (pspelografo)	Millar	5		191.19	955.95
	Papel Bond A4 - 80 gr	Millar	40		24.70	988.00
	Papel Carbón Color Azul - Carpeta x 100 unidades	Caja	20		11.68	233.60
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES					19,040.00
	Alquiler de Estrado con Toldo (según espec. Técnicas)	Servicio	1	4	4,760.00	19,040.00
5.3.11.58	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					4,872.60
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado) x 4 meses.	Und	10	4	109.58	4,383.20
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, incluye 100 minutos de telefonía, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado) x 4 meses.	Und	1	4	122.35	489.40
6.7.11.51	EQUIPAMIENTOS Y BIENES DURADEROS					47,883.20
	Camara Fotográfica Digital de 7,0 Mega pixel con zoom optico de 4x con grabación de video con audio y con tomas en movimiento.	Und	1		890.00	890.00
	Computadora Pentium IV (según especificación técnica)	Und	1		2,500.00	2,500.00



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" SEGUNDA ETAPA

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO	PRECIO UNITARIO	TOTAL SI.
	Impresora de inyectores (según especificación técnica)	Und	1		700.00	700.00
	Equipo de sonido (según Especf. Tecnicas)	Unidad	1		43,793.20	43,793.20
TOTAL SI.						982,751.61



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

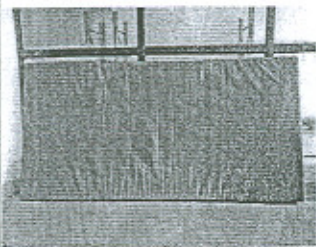
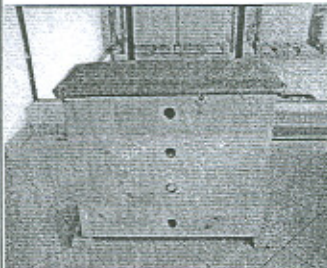
ACTIVIDAD: PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PCC - SEGUNDA ETAPA REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
IMAGEN
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

KIT DEPORTIVO: Cada Kit Deportivo comprende de lo Siguiente:

20 OCT. 2008

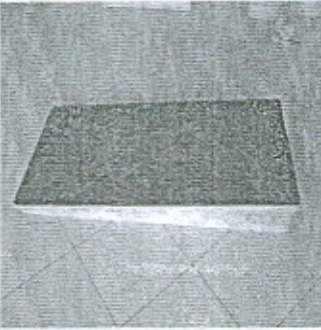

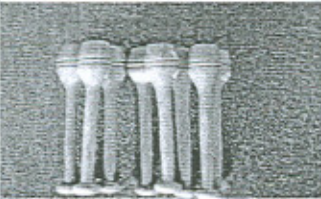
DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECISIONES
1. Colchonetas de Gimnasias	<p>Forma Rectangular. Medidas: Ancho: 1m x 2m de largo. Espesor: 3" El relleno es de espuma de poliuretano de 24kg/m³.</p> <p>Forrados en PVC. (Policloruro de vinilo) con asa para su transporte. El forro tiene cierre con cremallera.</p> <p>Presentacion: Las colchonetas se presentaran cubiertas o forradas con stretch film.</p> <p>Llevara sticker con : El logotipo del Gobierno Regional del Callao a todo color y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta" Los sticker seran de acuerdo al tamaño del bien.</p>	02	<p>ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ Jefe de la Oficina de Trámite, Documentación y Archivo GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p> 
2. Taburete de Madera chico	<p>Con tableros superiores de 1 1/4", laterales 1" o 25mm. Estructura interior con tabilla de 3" x 2 1/2" para engranaje. 03 cajones del taburete independientes Ancho: 32 cm. Largo: 95 ó 70 cm. Alto: 20 cm. Madera Seca</p> <p>Se adjunta diseño con las precisiones respectivas, también se detalla en el dibujo la tabilla de engranaje.</p> <p>La madera debe ser pino, debidamente lijada con secado, antipollilla y barnizada.</p> <p>La tapa superior deberá ser tapizada en cuero natural sobre aglomerado de espuma de goma de relleno dura de 1 1/4 pulgada.</p> <p>Deberá presentar orificios en cada uno de los frentes para el transporte de cada cajón.</p> <p>Presentacion: Los taburetes se presentaran cubiertas o forradas con stretch film.</p> <p>Llevara impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao, y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p> <p>Ver grafico.</p>	01	<p>01 Taburete de madera chico: Material: pino o tornillo. Acabado: lijado con secado, con tratamiento de antipollilla y barnizado. Características: compuesto de 4 cajones independientes. Cada cajón lleva 04 soportes internos (tabillas de engranaje) que son precisados en el gráfico. Los cuatro cajones deberán presentar orificios en las caras frontales y laterales para facilitar su transporte.</p> <p>o Dimensiones de cada cajón: ancho : 32 cm largo : 100 cm alto : 20 cm espesor: 1"</p> <p>o En la tapa superior del primer cajón irá una tabla de madera de pino o tornillo de 1,52 cm de largo x 0,42 cm de ancho con un espesor de 1/4". Características: Esta tabla de madera será pegada con cola de carpintero y asegurada con clavos a la parte superior del primer cajón del taburete.</p> <p>Sobre esta tabla de madera irá la espuma de relleno dura de 1 1/4" de espesor. La tabla de madera y la espuma serán forradas en cuero natural de color marrón con terocal y reforzada con chinchetas de cabeza ancha de tal forma que se visualice una colchoneta en la parte superior del primer cajón.</p> <p>o La espuma de relleno tiene la siguiente medida: (Ver precisiones en el gráfico). ancho: 42 cm largo : 150 cm alto : 1 1/4"</p> <p>o El cuarto cajón tiene dos tabillas de base una en cada extremo, con las siguientes medidas: (Ver precisiones en el gráfico). ancho: 10 cm largo : 42 cm alto : 3 cm</p> <p>Se anexan los diferentes gráficos para precisar los componentes del taburete.</p> 



ANEXO N° 02

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PCC*- SEGUNDA ETAPA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

<p>3. Tabla de Pique</p> <p>✓</p>	<p>Madera de Pino barnizada. Altura : 17 cm. Medidas : 140 cm x 65 cm. Color : Natural Plataforma de listones reforzados por travesaños. Plataforma tapizada con material hidroporoso. La tabla de pique deberá ser sin resortes. Madera Seca Presentacion: La tabla de pique se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p> <p>Llevará impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao , y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta" Los sticker seran de acuerdo al tamaño del bien.</p> <p>Ver grafico.</p>	<p>1</p>		
<p>4. Aros de Gimnasia</p> <p>✓</p>	<p>El material será de tubos de polietileno de PVC (Policloruro de vinilo). El diámetro será de 75 cm. El grosor será de 1 pulgada. El peso no deberá sobrepasar los 270 gramos. Colores serán llamativos, Amarillo, turquesa, fucsia, verde, anaranjado y rojo. La unión del tubo debe ser sellado herméticamente. Presentacion: Los aros se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p> <p>Llevara sticker con : El logotipo del Gobierno Regional del Callao a todo color y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>12</p>		
<p>5. Clavas de madera</p> <p>✓</p>	<p>Serán de madera de tornillo, laqueado natural con secado y antipolilla. Con decoración lisa. Tendrá una longitud entre 40 y 50 cm. La cabeza será de 3 cm de diámetro. Madera Seca El peso aproximado será de 150 gramos cada uno. Presentacion: Las clavav de madera se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p> <p>Llevara impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao, y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>12</p>		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



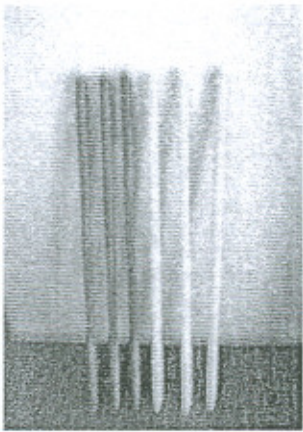

20 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PCC"- SEGUNDA ETAPA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

<p>6. Disco de jebe</p>	<p>El material empleado será jebe compacto de color negro con una buena terminación. Peso será de 1 kg, espesor de 3,9 cm y el diámetro de 18 cm. Presentación: Los discos de jebe se presentaran cubiertos o forrados con stretch film</p> <p>Llevara sticker con : El logotipo del Gobierno Regional del Callao a todo color y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta" Los sticker seran de acuerdo al tamaño del bien. Ver grafico.</p>	<p>12</p>		
<p>7. Conos señaladores</p>	<p>Será de plástico PVC (Policloruro de vinilo), será estable, duradero y resistente. Altura : 30cm . Base : 24 x 24 cm. Color : Anaranjado fosforescente.</p> <p>El peso no deberá exceder de 340 gramos. Presentación: Los conos se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p> <p>Llevara sticker con : El logotipo del Gobierno Regional del Callao a todo color y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>12</p>		
<p>8. Bastones Grandes</p>	<p>Los bastones son cilindricos de madera de tornillo laqueada con buena terminación, con tratamiento de secado y antipollas, con puntas romas. Sus medidas serán de 80 cm de largo y un diámetro de 4 cm.</p> <p>Colores 06 amarillos y 06 rojos. Madera Seca Su peso no debe exceder de 1 Kg.</p> <p>Presentación: Los bastones se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p> <p>Llevara impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao, y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>06 rojos 06 amarillos</p>		
<p>9. Cuerdas para Gimnasia</p>	<p>Las cuerdas serán de nylon. Tendrán una longitud de 2 m y 3 m respectivamente: 06 cuerdas serán de 2m y 06 cuerdas serán de 3m</p> <p>Al inicio y al final de las cuerdas llevarán un nudo.</p> <p>Presentación: Las cuerdas se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p>	<p>06 de 2m 06 de 3m</p>		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

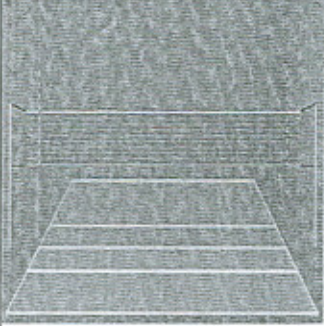

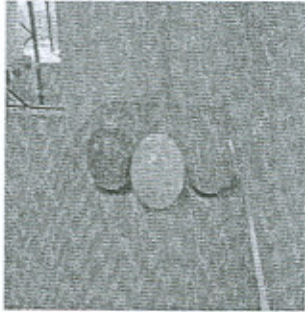
20 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE CAPACITACION A DOCENTES EN EDUCACION FISICA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEPORTIVO A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PCC"- SEGUNDA ETAPA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

<p>10. Net de Voley</p>	<p>Será de nylon La net de voley reglamentaria son las medidas Standard de 1.00 metro por 10.00 metros, con malla a cuadros de 10 cm x 10 cm. Sus bordes superiores e inferior habrá dos bandas horizontales de 5 a 8 cm de ancho de color azul oscuro, cosidas a lo largo de toda su longitud. Por su interior pasará un cable de sujeción a la red, además tendrá una cuerda de tensado superior y en el extremo inferior otra cuerda de tensado inferior. Presentación: La net de voley se presentaran cubiertas o forradas de stretch film</p>	<p>01</p>		
<p>11. Pelotas de Gimnasia</p>	<p>Serán de PVC. Tendrán una circunferencia de 18 a 20 cm. Los colores serán : rojo, azul, verde amarillo, negro y anaranjado. Su peso no debe exceder de 400 gramos. Llevara impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao , y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>06</p>		
<p>12. Pelotas de Gimnasia de Lanzamiento.</p>	<p>Serán de PVC. Tendrá una circunferencia de 7 ½ cm. Los colores serán llamativos: rojo, azul, verde, amarillo, negro y anaranjado. Su peso no excederá los 100 gramos. Presentación: Las pelotas de lanzamiento se presentaran cubiertas o forradas de stretch film Llevara impreso : El logotipo del Gobierno Regional del Callao , y el siguiente texto : "Distribuido Gratuitamente por el Gobierno Regional del Callao - Prohibida su venta"</p>	<p>06</p>		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO